

Resolución de Consejo Directivo **312 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.069/2025 – Aprobar acta y designar – Gabriel A. Ayala – AD2
– CIENCIAS DE LA TIERRA – sede central.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
01/07/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "CIENCIAS DE LA TIERRA" para las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015) Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 37 a 38 vlta., comisión asesora produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la valoración de los antecedentes y entrevista personal de los cuatro (4) postulantes evaluados, aconsejando el siguiente orden de mérito: 1) Gabriel Alejandro Ayala y 2) Ana Mercedes Moyano, 3) Marianela Palacios Cavión y 4) Sofia Agostina Zalazar Rojas. A fs. 38 vlta., obra notificación de los postulantes evaluados.

Que la comisión de docencia y disciplina en virtud de lo expresado por la citada comisión asesora, al no observar vicios de procedimiento, ni impugnación alguna, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para este llamado, aconseja: Aprobar el acta-dictamen y designar a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Sr. Gabriel Alejandro Ayala - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "CIENCIAS DE LA TIERRA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 24 de junio de 2025, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado que la presente designación se atiende con el cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22. Cargo que viene ocupando el alumno Gabriel Alejandro Ayala (Expte. 10076/2024).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

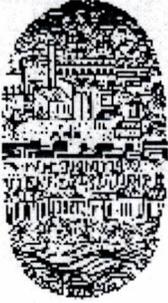
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta-dictamen elaborado por la comisión asesora a fs.37 a 38 vlta., y designese al **Sr. GABRIEL ALEJANDRO AYALA** – DNI N° 40.328.890 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría (10 horas semanales) para la asignatura "CIENCIAS DE LA TIERRA" para las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, con cargo a lo establecido por Res. CS 301/91, y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. 444/22, cargo que viene ocupando el Sr. Gabriel Alejandro Ayala (Expte. 10076/2024).

ARTÍCULO 3°.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo, con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.



Resolución de Consejo Directivo **312 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.069/2025 – Aprobar acta y designar – Gabriel A. Ayala – AD2
– CIENCIAS DE LA TIERRA – sede central.

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
01/07/2025

- Certificados de las áreas de personal (en el caso que otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio web de cabecera: www.unsa.edu.ar/dgp

ARTÍCULO 4°.- Infórmese al alumno Ayala que tiene un plazo de 30 días hábiles administrativos para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad y en el marco legal para la actividad laboral previstos en el país.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS y CS 342/10 - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión y responsabilidad del docente de la cátedra.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Ayala, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del alumno nombrado.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales